

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre
34 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

INFORME. (CONCLUSION.)

4.ª PREGUNTA.

«¿Qué dificultades podrán presentarse en la traza de las líneas señaladas en los anteproyectos del plan ó en las nuevas que se indiquen, ya por atravesar altas divisorias ó crecidas corrientes de agua, ya por la especial constitucion de los terrenos sobre que hayan de marchar, ó por cualquiera otras causas?»

CONTESTACION.

La única línea que podria ofrecer dificultades sin cuento á su traza y construccion, seria la de Navalperal por la circunstancia ya apuntada de haber de recorrer en toda su estension las quebradas faldas de la Sierra

La incluida por la Junta Consultiva en su anteproyecto, con la modificacion propuesta por los que suscriben al contestar á la segunda pregunta, no ofreceria mas dificultades que el paso del Guadarrama; mas los estudios que de él se han hecho en diferentes ocasiones, han venido á demostrar que cualquiera de los infinitos túneles de la línea del Norte, en el puerto de las Pilas son de tantas ó mayores dificultades que el que vendria á salir muy cerca del arroyo Gudillos, detras de la conocida fonda de San Rafael.

Fuera de esta divisoria, ninguna otra dificultad atendible se presentaria en ninguna de las dos líneas propuestas para dejar de construirlas, por no atreverse á superarlas.

5.ª PREGUNTA.

«¿Con qué elementos de produccion y movimiento podrán contar para su existencia las líneas señaladas en los anteproyectos, y las que nuevamente se indiquen en la informacion?»

CONTESTACION.

La línea principal ó sea la de Madrid á Valladolid por Guijasaivas, con la derivacion á Segovia y á San Ildefonso, puede contar ademas de la produccion sobrante de los tres partidos que atraviesa en nuestro territorio, tan abundantes en cereales, maderas, lanas,

arcillas, pizarrales y canteras, con el desarrollo incalculable de la riqueza pública que ocasionan por sí mismas.

Puede contar tambien con la produccion sobrante de la zona que atraviesa en las provincias de Madrid y Valladolid, y en particular con la cuantiosa que la daría el rico partido de Olmedo en esta última, independientemente del movimiento natural é inapreciable entre aquellas dos poblaciones, como consecuencia natural de su menor distancia respecto á la del Norte, de sus mejores condiciones, y de la mayor baratura en el peage y los trasportes.

Los infinitos saltos de agua, que tanto abundan en nuestra provincia, serian aliciente poderoso para que vinieran á establecerse en ella innumerables establecimientos fabriles ansiosos de tan ventajoso motor, si la salida á sus productos se hallase asegurada por la comunicacion férrea con Madrid y Valladolid.

La numerosa concurrencia de forasteros que vienen á disfrutar en los bellos jardines de San Ildefonso de la apetecida frescura en el estío al par que de sus prodigios hermanados de la naturaleza y el arte, aumentaria por último de una manera fabulosa con la prontitud y la economia en el viage; y su aumento traería consigo la misma ó mayor utilidad que reportan Aranjuez á la del Meditarráneo, y el Escorial á la del Norte.

Omitimos hablar del movimiento y produccion de la línea propuesta para servir á Sepúlveda y Riaza, porque nos parece bastante cuanto espusimos al contestar á la tercera pregunta.

6.ª PREGUNTA.

«¿Qué medios cuenta cada provincia para la ejecucion de las obras en braceros, oficios y trasportes y cuál es el precio ordinario de unos y otros?»

CONTESTACION.

No quedaria nunca paralizada ninguna de las dos líneas propuestas por falta de brazos y trasportes en esta provincia. En muy pocos años se han construido á la vez diferentes carreteras de primer orden y vecinales, y en todas ellas ha sido tal la abundancia de

braceros, cual la han deseado la Administracion ó las empresas.

Los precios de los jornales son los siguientes:

	En invierno.	En verano.
Bracero.....	7 rs.	8 rs.
Mujeres y chicos... de 3 á 5.		de 4 á 6.
Canteros..... de 12 á 18.		lo mismo.
Albañiles..... de 9 á 12.		lo mismo.
Herreros..... de 9 á 12.		lo mismo.
TRASPORTES.		
Un carro de bueyes. de 22 á 24.		de 28 á 30.
Id. de mulas..... de 22 á 24.		de 28 á 50.
Caballería mayor.. 8		10
Idem menor..... 6		7

7.ª PREGUNTA.

«¿Cuáles son las zonas principales de produccion, cuáles sus sobrantes, y cuáles tambien las direcciones seguidas por el tráfico de estos sobrantes, asi como el de las importaciones para el consumo interior?»

CONTESTACION.

Lo manifestado en la contestacion 5.ª puede ser aplicable á esta pregunta; asi es que solo diremos que las direcciones seguidas por el tráfico para la esportacion é importacion de los partidos de Segovia, Santa María de Nieva y Cuellar, son las de Madrid y Valladolid, y la de los de Sepúlveda y Riaza la de Aranda y otros pueblos de la provincia de Burgos.

8.ª PREGUNTA.

«¿Cuál debe ser el orden de preferencia para la construccion de las diferentes líneas, teniendo en cuenta los intereses de cada provincia y los generales de la nacion?»

CONTESTACION.

Siendo dos las líneas propuestas por los que suscriben, es muy natural que se dé la preferencia á la de Madrid á Valladolid, ya por hallarse autorizada por la ley, verificados sus estudios, y sometidos á la aprobacion superior, ya tambien por ser la mas ventajosa y conveniente para la provincia y para los intereses generales de la nacion. Esta línea puede decirse que es por su importancia de

primer orden, y llegaría á ser general y acaso la mas productiva de España, si se prolongase hasta Leon, acortando en 30 kilómetros, segun estudios verificados, á la ya construida de Palencia á aquella ciudad, con lo cual resultaría que mientras hay que andar hoy 413 kilómetros desde Leon á Madrid, por las líneas que se esplotan, solo habria que caminar 333 haciéndose la directa combinada de Madrid á Leon por Guijosalvas, Valladolid y Rioseco. La economía de 80 kilómetros en 413, no seria desatendida por el comercio de Asturias y Galicia al encontrarse en Leon con dos vias de tan distintas condiciones.

Después de construida la línea á que hemos dado la preferencia, y mucho mejor, á la vez, si fuera posible, se debiera construir la de Sepúlveda y Riaza, que indudablemente seria una arteria mas que llevase la actividad y la vida á la de Madrid á Valladolid, y á las de union de las redes del Norte y el Nordeste.

¿Tendrán los que suscriben la anhelada dicha de que se realicen las aspiraciones de su querida provincia? Si el Estado reparase en los esfuerzos y sacrificios que viene haciendo desde hace muchos años por salir del aislamiento en que se encuentra, uniéndose presurosa á los principales centros de la civilización y del progreso; si tuviese en cuenta que Segovia es uno de los pueblos que mas inútilmente han suspirado por la vía férrea que la naturaleza ofrecia como mas fácil y hacedera; si en su deber de reparar los grandes errores y las grandes injusticias, se persuadiera, como lo están la Junta Consultiva y la opinion pública de que la direccion marcada á la línea del Norte, fué un error seguido por imprevision é inesperienza, no debiera negar la única reparacion posible á los inmensos perjuicios seguidos al pais segoviano por aquel error indisculpable.

Aqui concluyen su cometido los que suscriben, con el sentimiento de no haber podido dedicar á esta cuestion tan importante, todo el tiempo que hubieran deseado. La ilustracion de la Junta suplirá y enmendará los errores que con la mejor buena fé hayan cometido, y discutirá si merece ó no su aprobacion cuanto queda propuesto.—Segovia. 14 de Enero de 1865.—Carlos de Lecea y Garcia.—Antonio Márcos Garrido.—Domingo Olalla.»

Como dejamos dicho al principiar á insertar el precedente informe luminoso de la Comision de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, esta distinguida Corporacion le aprobó por acuerdo en Sesion de 15 del corriente mes.

Disposiciones Oficiales.

Publica la *Gaceta* del 30 las resoluciones tomadas por el Ministerio de Ultramar con destino á la isla de Cuba, Puerto-Rico, Santo

2
Domingo, Filipinas y Fernando Póo, entre las que aparecen las siguientes:

Aprobando el gasto de 713 ps. fs. invertidos en auxilios á varios emigrados del Perú, y en la conduccion de pliegos del gobierno al general Pinzon.

—Prorogando por el término de dos años el plazo fijado para dar por concluidas las obras del ramal del ferro-carril de Cuba á Maroto y cinco al de la Sabanilla, y se dispone que el anticipo de 360,000 ps. fs. hecho á la empresa por el Estado, empiece á reintegrarse desde el duodécimo año de la primitiva concesion.

—Disponiendo que á los cesantes, jubilados, viudas y huérfanos, se les abonen sus haberes desde el dia que al declarársetos fije la junta de clases pasivas ó el que designe dicho ministerio en los casos de revision.

—Ampliando á las procedencias nacionales la exencion del pago de derechos arancelarios correspondientes á los artículos, que ya los hubiesen satisfecho en cualquiera de las Antillas.

—Concediendo un crédito extraordinario de 6.000 ps. al capítulo 5.º, Fomento, del presupuesto de gastos extraordinarios vigentes para los gastos que origine la esposicion de Agricultura, Industria y Comercio, que ha de celebrarse en Puerto-Rico el 10 de junio del actual.

—Disponiendo que se comprenda en el presupuesto del próximo año económico la cantidad de 12.000 ps. fs. que señala la real cédula de 20 de abril de 1858 para reparacion y construccion de iglesias, ornamentos y vasos sagrados.

—Desestimando la solicitud de crédito de 1.008 ps. fs. para pago de las raciones de pienso, del capitan general y segundo cabo de Santo Domingo, por estar comprendida esta atencion, en el presupuesto de la isla de Cuba.

—Aprobando la medida acordada por el gobernador capitan general de Santo Domingo, respecto á que se devuelvan los bienes secuestrados á los individuos que se presenten con sus armas, procedentes de puntos ocupados por los rebeldes.

—Disponiendo que se suprima desde luego la Academia de segunda enseñanza de Santo Domingo, por carecer el ayuntamiento de recursos para sufragar sus gastos.

—Desestimando una instancia del capitan general de Filipinas, solicitando se señale á los jefes y oficiales de la guarnicion de Manila, gratificaciones especiales para alquileres de casa.

—Disponiendo que las desgracias causadas por el vago de Camarines Sur, se socorra con el sobrante de las cajas de comunidad, sin que se distraiga de su principal objeto la suscripcion nacional hecha en dicho punto para alivio de las desgracias ocasionadas por el terremoto de 3 de junio de 1863.

—Desaprobando el anticipo de seis mensualidades que ha autorizado el superinten-

dente de Filipinas para el moviliario de la seccion de Loterías de nueva creacion.

—Y por último, se aprueba el gasto de 8.449 rs. invertidos en la reparacion de la casa-cuartel de Fernando Póo.

Noticias de la ciudad y provincia.

Fallecimiento. El sábado 28 del corriente falleció en Madrid á las diez y media de la noche el Sr. D. José Aguirre Atienza, Licenciado en Medicina, Médico homeópata y Profesor propietario de Historia natural en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Capital.

Profundo cuanto sincero ha sido el sentimiento que tan triste acontecimiento ha causado en el ánimo de sus compañeros en el profesorado y facultad, porque las nobles y bellas cualidades que poseia eran bien notorias, diremos mas aun ingenuamente, proverbiales en esta Ciudad y fuera de ella; verdadero sentimiento ha causado tambien en la poblacion toda y causará en la provincia, no dudamos un momento en asegurarlo, porque sus bondades no tendrian cuento, corren en boca de todos y su testimonio es tan auténtico que creieramos rebajar su mérito al intentar siquiera probarlas. Muchas familias habrá indudablemente que al saber su fallecimiento derramarán lágrimas de dolor y gratitud recordando las veces que dicho Sr. llevó á su seno la tranquilidad y el bienestar en los casos de infortunio, volviendo á la vida, si es permitido espresarse así, á alguna de las personas mas caras para ellas, sin exigir mas recompensa que su agradecimiento.

Con dolor le tributamos esta postrer prueba de cariño y amistad, á la que se asociarán á no dudarlo, cuantas personas le conocieran ó tuvieran noticia de las prendas que le adornaban. La gratitud pública eternizará siempre la memoria del hombre honrado, próbo y generoso.

Noticias del Reino.

En *La Epoca* se leen las siguientes líneas:

«Recibimos en este instante cartas de París y Londres en que se nos confirma el giro pacífico que toman nuestras cuestiones con el Perú. La negociacion está entablada directamente entre el almirante y plenipotenciario español Sr. Pareja y el presidente del Perú, Pezel, eficazmente ayudado este por el Congreso americano. Pareja habrá manifestado ya las bases de arreglo acordadas por el gobierno de S. M. y que no creemos oportuno revelar, habiendo llegado á nuestro conocimiento por un conducto especial. Diremos que en su conjunto son dignas de los derechos legítimos y de la moderacion de la España.

Esto dice *La Epoca*.

—Al ir el dia 18 de este mes una jóven de Montilla (Córdoba) á sacar agua de un pozo que tiene veinticinco varas de profundidad, cayó dentro, sin que pudiera socorrerla su familia, que salió á la calle dando gritos á la sazón que pasaba el cab

de la Guardia civil Antonio Delgado Canela, el cual, despreciando el peligro bajó al pozo, logrando salvar á aquella infeliz que sin este rasgo de valor del guardia hubiera perecido.

—En la última semana han circulado por las diversas líneas del ferro-carril del Mediterráneo 21.817 viajeros: los productos obtenidos, tanto en la grande como en la pequeña velocidad en dicho período, se elevan á rs. vn. 1.455.367 con 64, correspondiendo por término medio al día una recaudación de 207.909 con 66, dando un resultado por kilómetro al año de 65.251 con 9.

—Hemos visto funcionar en la Maquinaria Agrícola, calle de Tragineros, núm. 32, diferentes bombas propias para el trasiego de los vinos. Al recordar lo trabajoso é imperfecto de los métodos ordinarios, causa una agradable sorpresa ver lo sencilla y económicamente que se hace el trasiego con los dichos aparatos.

Hay bombas para hacer el trasiego de tonel á tonel, las hay también para hacerlo de las pipas á las tinajas, y por último las hay para hacerle de las tinajas á cualquier género de vasos ó recipientes. Aproximándose la época del trasiego de los vinos, recomendamos vivamente á los cosecheros la adquisición de estos aparatos.

—En el cauce del río de Mayena, y en un sitio donde antiguamente hubo un vado, se han encontrado unas 4000 monedas antiguas, de las cuales solo tres son de plata; 1100 pertenecen al reinado de Tiberio y 700 al de Claudio. Este hallazgo en el referido sitio se explica, según la Gaceta literaria, por la costumbre que tenían los viajeros de arrojar una moneda como ex-voto cuando pasaban un vado difícil.

—D. Fernando Camus, coronel de artillería, ha sido destinado á mandar el cuarto regimiento montado de dicha arma.

—Ha regresado gravemente enfermo de Santo Domingo el comandante de artillería D. Francisco Garcia Carbonell.

—El brigadier D. Jacobo Gil de Aballe, coronel de artillería, ha sido destinado de vocal á la junta superior facultativa de dicha arma.

—El regimiento de artillería de á caballo va á ser mandado por el coronel don Joaquin Espinosa.

—Ha fallecido en Valencia el brigadier coman-

dante general de artillería don José Alvarez Reyero.

—Según noticias de los viajeros de Andalucía, la leona de Despeñaperros se encuentra casi estenuada, mas que por el hambre, por el intenso frío que se ha dejado sentir últimamente. El león, que apenas se aparta de ella, manifiesta hallarse horriblemente furioso, y sus rugidos espantan, especialmente á la caída de la tarde; se encuentra, sin embargo, fuerte, y mas dispuesto que nunca á aquel que se descuide.

—Varias juntas de agricultura española han acordado elevar una esposición al gobierno suplicándole acuerde que se eximan por veinte años de la contribución territorial y de los recargos municipales las casas que los propietarios edifiquen en el campo con destino á la explotación agrícola, fundando la necesidad de esta medida en que por ella se verán favorecidas las construcciones rurales influyendo estas benéficamente en el aumento de la población, en la reducción de los gastos de cultivo y en el bienestar y moralidad de la clase proletaria.

Dinero bien gastado.—Las obras que han sido adquiridas hasta ahora en la esposición de Bellas Artes, son las siguientes: S. M. la Reina ha comprado la rendición de Bailen, de Casado, y las glorias de la guerra de Africa, de don José Siguenza; el infante don Sebastian: pais despues de un combate, de Sanchez Blanco; costumbres flamencas 1640, de don José Serra; Leonardo de Vinci corrigiendo á un discípulo, de don Ramon Rodriguez; el señor duque Sesto: la conversión de San Francisco de Borja, de don Lorenzo Vallés; don Francisco Cubas, arquitecto: un bodegon, de don Federico Jimenez; el señor marqués de Salamanca: los puritanos, de Gisbert; la señora condesa de Velle: un joven napolitano, un estudio de Pascuccia, del señor Rosales; don Quijote leyendo los libros de caballería, del señor Manzano.

Se dice además que S. M. la Reina ha adquirido también la toma de posesión del mar del Sur por Vasco Nuñez de Balboa, del señor Valdeperas, y que piensa comprar el cuadro que representa el acto de hacer testamento doña Isabel I, del señor Rosales.



Sentencia pronunciada por la sala tercera de la audiencia territorial de Barcelona, en la causa que vulgarmente se conoce con el nombre de Causa de Fontanellas.

(Continuacion.)

Resultando que en once de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, informando en el acto de la vista el licenciado D. José Indalecio Caso, dijo, que no afirmaba ni negaba que hubiese existido el horrible delito de envenenamiento; y en diez de febrero de 1863 aseguró que el envenenamiento era cierto, le denunció en forma, el acusado consintió y se allanó, y la sala mandó proceder á la averiguación, que dió el siguiente resultado. El licenciado D. Manuel Dámaso de Nieva presentó una botella, que contenia las sustancias que el acusado dijo habia arrojado en los vómitos, y manifestó se la habia entregado éste en octubre de 1862, cuando vivian juntos en la cárcel. El procesado, desmentido en cuantas citas hizo, declaró que la razon que habia tenido para decir que fué envenenado fue porque se lo dijeron los alcaides y mozos, y á éstos el médico, que lo niega. Nadie vió los vómitos ni la botella; no fueron llamados los médicos; el de la cárcel le visitó primero, y se quejó de la region mucronata, cuyo padecimiento dijo tenia de resultas de la caída de un caballo. Tres dias despues le visitó Puigferrer, que fué á la cárcel para decir al alcaide que contase con veinte reales diarios, para atender á las necesidades del preso, y encontrándose allí oyó decir, sin saber á quien, que el preso estaba con el ataque; le cuplió el alcaide que le visitase, lo hizo, y se le quejó del estómago, náuseas y vértigos, y dijo que tomaba unos polvos, que le recetó el médico de la cárcel, atribuyendo su estado á un vaso de aguz que bebió en casa del marqués; y por si habia tomado algun narcótico acre, le recetó la magnesia; no vió vómitos, ni creyó que el preso estuviese envenenado, por lo que no dió parte, ni le volvió á visitar. El médico auxiliar de la cárcel, que asistió al preso 8 ó 10 dias, dice que se le quejó del costado en una visita, en otra de un accidente, que

noche he ganado al agorero con dádivas, y embriagado á tus verdugos con esencia de fuego (1), arriesgando mi vida por ti, ya que habias dado por mi la tuya. Si, joven idolatra, añadió con un tono terrible, el sacrificio será recíproco.

Atala me entregó las armas que habia traído consigo, curando en seguida mi herida. Al enjugarla con una hoja de papaya, la humedecía de nuevo con sus lágrimas, y yo la dije: «Tú derramas un bálsamo sobre mi herida.» «Temo, respondí, no sea un veneno: él sale de mi corazón.» Pasó despues un velo de los que cubrian su seno, y formando un cabezal lo apretó con un lazo de sus cabellos.

Acaso la embriaguez que dura mucho en los salvajes, y es para ellos una especie de enfermedad, les estorbó el seguirnos los primeros dias; y si

(1) Aguardiente.

pasamos. No bien hemos salido del recinto fatal, cuando los alaridos hacen estremecer el bosque: el campo se despierta: se encienden fuegos; por todas partes se ven correr salvajes con hachas encendidas, y nosotros aceleramos la huida.

Al rayar la aurora en el Oriente, estábamos ya distantes en el desierto. ¡Grande Espíritu! ¡vos sabeis cual fué mi dicha, cuando otra vez me encontré en la soledad con Atala, con mi libertadora Atala, que se hacia mia para siempre! Las palabras faltaron á mi lengua, y arrodillado ante la hija de Simaghan, la dije: «Los hombres son cosa muy pequeña; pero cuando los genios los visitan, entonces nada son: vos sois un genio, me habeis venido á visitar, y no puedo hablar en vuestro presencia.» Atala estendió hacia mí su mano con una risa melancólica: «Es preciso, me dijo, que os siga, puesto que no quereis huir sin mí. Esta

ronse hogueras, y principiaron los festines y danzas.

A mí entretanto me tendieron de espaldas en el suelo: las ataduras que ligaban mi cuello, mis pies y brazos, se reunian en unas estacas clavadas á alguna distancia. Habia soldados recostados sobre estas ataduras, y no era posible moverme sin que lo advirtiesen. Adelantándose la noche, las canciones y danzas cesan por grados: las hogueras no despiden sino una llama bermeja, á cuyo resplandor se distinguen aun las sombras de algunos salvajes errantes. Al fin todo reposa: á medida que cesa el ruido de los hombres, crece el del desierto; y al tumulto de las voces, suceden en los bosques los silbidos del viento.

Era la hora en que la joven salvaje que acababa de ser madre, se levanta sobresaltada, porque cree oír los gritos de su recién nacido pidiéndole el dulce sustento. Estaba yo haciendo

creyó acaba con él; pero no le encontró síntoma alguno del padecimiento de que se quejaba.

Los químicos declararon que el líquido de la botella contiene ácido arsenioso en poca cantidad. Los médicos forenses, que según los síntomas que se refieren por los que asistieron al preso no fué este envenenado; que los medicamentos que le suministraron eran ineficaces y que en el análisis químico no hay datos para creer que fuese arrojado del estómago el líquido analizado. Se sobrevió con audiencia del denunciador por no haber delito.

Resultando que una y otra vez se ha pedido la nulidad del procedimiento, suponiendo, primero, que debía seguirse un juicio perjurial, fundándose, después, en una teoría de acciones ciertas y dudosas, y que siendo ciertas, en este caso la civil, no ha debido seguirse la criminal dudosa: porque este proceso se ha formado para inventar un delito, y porque en los careos se ha faltado á las prescripciones legales.

Considerando que el marqués de Casa Fontanellas, dando asentimiento á lo que decía el acusado en la carta escrita á bordo, le recibió como hermano con verdadera satisfacción, y la marquesa de Villamediana manifestó los mismos sentimientos desde Madrid, contestando á otra carta que la dirigió el acusado, lo cual prueba evidentemente que aprecian más á su hermano que á la legítima, y solo sobreponiéndose el sentimiento á la razón, pudo producir la carta el resultado que produjo.

Considerando que instruida la causa en mil ochocientos cincuenta y dos sobre el secuestro y presunto homicidio de D. Claudio Fontanellas y Sala, hubo que sobreseer en ella, sin perjuicio que noticioso el juez de primera instancia de que había llegado dicho D. Claudio, tanto por los periódicos como por la comunicación que le pasó el gobernador de la provincia, indicando que lo hacía por tener entendido que había causa pendiente, hizo comparecer al recién llegado, al marqués de Casa Fontanellas y á su cajero, con el fin de identificar la persona de aquél; que no obstante la falsedad y contradicciones que el primero consiguió convinieron los tres en que el que se titulaba Claudio Fontanellas era hijo del marqués, que desapareció en mil ochocientos cuarenta y cinco, y tal era la sa-

tisfacción del marqués al ver á su lado á su hermano, que debió creer que efectivamente tenía en Buenos-Aires una posición brillante, aunque vino con camisa prestada y sin poder pagar el viaje.

Considerando que desde el momento en que el acusado empezó á hacerse sospechoso con su extraña conducta, y principalmente por haber manifestado que conocía á Gerardo Rodés, naturalmente habían de emplearse los medios de averiguar la verdad, y el cariño fraternal del principio había de convertirse por lo menos en desprecio para con la persona engañadora, y hacer de cualquier modo comprender á quien correspondiera, el engaño de que eran víctimas, siendo verdaderamente admirable el detenimiento con que el marqués procuró asegurarse más y más de que tenía á su lado un intruso, usurpador del estado civil de su legítimo hermano.

(Se continuará.)

Anuncios.

Comision del Banco de España de Segovia.

Habiendo acordado el Consejo de gobierno del Banco de España negociar por suscripción una parte de los billetes hipotecarios de su propiedad de los autorizados por la ley de 26 de Junio último, hasta la concurrencia por ahora de dos millones de reales, los que deseen tomar parte en dicha suscripción, pueden dirigir desde luego sus pedidos á la Comision de dicho Establecimiento en esta capital, situada en la calle Real núm. 2, espresando en ellos las cantidades por que quieren tomar parte.

Dichos billetes son al portador, de á 2000 rs. vellon nominales cada uno; sus intereses se satisfacen por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, por medio de cupones que llevan anejos, su amortización tendrá lugar por sorteos semestrales, á contar desde 1.º de Julio de 1865, quedando concluida en el término de ocho años, destinándose en cada uno de estos 200 millones de reales, al pago de intereses y amortización del producto de las obligaciones de compradores de bienes nacionales, que por una cantidad igual al importe de los billetes emitidos, viene el Banco recibiendo del Tesoro, y cuya realización respecto de las que radican en esta provincia, corre

á cargo de esta Comision. Por manera que, sobre la garantía moral del Gobierno y la del Banco, tienen la material é hipotecaria de los referidos bienes nacionales.

El Banco, los cede al precio de 92 por 100 ó sea con el descuento al tirón del 8 por 100 que aumenta al interes fijo del 6 por 100 el compuesto por la amortización de más de 2 por 100 anual, en forma que los interesados en esta clase de valores, aseguran por 8 años un interes de más de 8 por 100 al año.

Segun la base 6.ª del artículo 1.º de la ley que creó aquellos valores puede domiciliarse el pago de interes y reembolso de capital por amortización en las capitales de provincia, pidiéndolo los interesados con tres meses de anticipación.

Serán atendidos por el orden de prioridad, los pedidos que se dirijan á esta Comision, hasta componer la suma de dos millones de reales para cuya cesion se halla autorizada por el Banco, bajo las anteriores condiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la operacion.

Segovia 7 de Enero de 1865.—El Comisionado del Banco de España, Siro Mariano Gonzalez.

ALMANAQUE PROFETICO

PARA 1865.

compuesto y arreglado á todos los obispados de España por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 240 páginas, adornado con grabados en el texto, y se halla dividido en las siguientes secciones: almanaque astrológico, almanaque religioso, almanaque médico-familiar, almanaque histórico, almanaque de curiosidades, almanaque científico-industrial, almanaque del viajero, almanaque festivo, almanaque estadístico, y almanaque de la damas.

El *Almanaque profético* para 1865 se vende al ínfimo precio de 12 rs. en las principales librerías de Madrid y Provincias, y en casa de su editor D. Abelardo de Cárlos, calle de la Torre, número 6, en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de Correos.

Por lo no firmado:

Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1865.—IMPRESA DE ALBA

reflexiones sobre mi destino con los ojos clavados en el cielo, donde la luna vagaba entre las nubes. Atala debía representarse como un monstruo de ingratitud, al que se había entregado á las llamas antes que dejarla...

Abandonarme en el momento de mi suplicio. Sin embargo, sentía que la amaba aun, y moría alegre por ella.

En los excesivos placeres hay un aguijón que nos punza, para avisarnos que oprobemos un corto instante: en los grandes dolores al contrario, hay no sé qué peso que nos aletarga: los ojos cansados de llorar se cierran naturalmente; y hasta en los infortunios se hace sentir la mano de la Providencia. Por último, cedi al pesado sueño, que alguna vez prueban los desventurados. Soñaba que desataban mis ligaduras, y creía sentir el consuelo que da una mano bienhechora, cuando nos liberta de hierros que oprimen fuertemente.

Tan intensa fué la sensación, que me hizo abrir los ojos, y al pálido resplandor de la luna, que por entre dos nubes despedía uno de sus rayos, entrevi una figura blanca inclinada hacia mi, y ocupada en desatar mis ligaduras silenciosamente. Iba á gritar, cuando selló mis labios una mano que al instante reconocí. Quedaba solo una cuerda, pero parecía imposible romperla, sin tocar á un soldado que la cubria enteramente con su cuerpo. La toma Atala: medio se despierta el soldado, y se incorpora; ella queda inmóvil, y lo mira. El indio la tiene por el Espiritu de las ruinas, se recuesta otra vez, y cerrando los ojos invoca á su Manitú. Rota la cuerda, me levanto y sigo á mi libertadora; pero ¡cuántos riesgos nos cercan! ya estamos para tropezar con los salvajes dormidos, ya un guarda nos pregunta, y Atala responde desfigurando la voz: los niños gritan, y los perros ladran por donde

después nos buscaron, fué sin duda hacia el Occidente, persuadidos de que habríamos bajado hacia el Meschacebé, Pero cabalmente tomamos el camino hacia la estrella inmóvil (1).

No tardamos en conocer cuan poco se había ganado con mi libertad. El desierto desplegabá á nuestra vista soledades sin límites. ¿Cuál había de ser nuestra suerte en aquellas selvas, sin experiencia en la vida de los bosques, descarriados de camino seguro, y vagando á la ventura? Muchas veces mirando á Atala me acordaba de la antigua historia de Agar (que había leído en casa de Lopez), cuando llegó al desierto de Bersabé, allá en tiempos remotos en que los hombres vivían tres edades de una encina.

Atala me hizo un manto de la corteza interior del fresno, porque estaba casi desnudo. Me bordó unas mocasi-

(1) El Norte.